

Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 731/2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES, A INICIAR LOS TRÁMITES PARA EL LLAMADO DE MENOR CUANTIA NACIONAL (LMC), PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL.

San Lorenzo, 25 de junio de 2024

VISTO

La nota DAyF Nº 346/2024, de la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución, con Expediente Nº 2851/2024, en la que solicita la aprobación del **Pliego de Bases y Condiciones** del Llamado de Menor Cuantía Nacional (LMC) para la "Contratación de Servicios de Publicidad y Propaganda" – COD. Nº 06 – ID Nº 446028, CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL previsto en el objeto del gasto 265, Publicidad y Propaganda; con Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro; Organismo Financiador 088, Gratuidad en la Educación Superior "Ley Nº 6628/2020"; por la suma de G. 11.340.000.- (Guaraníes once millones trescientos cuarenta mil) y Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, Organismo Financiador 001, Genuino, por la suma de G. 18.660.000.- (Guaraníes dieciocho millones seiscientos sesenta mil), para el Ejercicio Fiscal 2024; y hasta la suma de G. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones) sujeto a la aprobación de los créditos presupuestarios para los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026; y

CONSIDERANDO

El Dictamen de Asesoría Jurídica, por la cual recomienda la Resolución por la cual se aprueba el PBC de Menor Cuantía Nacional para la "Contratación de Servicios de Publicidad y Propaganda" – COD. Nº 06 – ID Nº 446.028 – CONTRATACIÓN ABIERTO;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 2992/2019, reglamentaria de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria Ley Nº 3439/2007

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, R E S U E L V E:

Abog Fatricia Bertion Salimas
Georgiaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Navional de Asunción

Universidad Nacional do Sisunción

E CIENCIAS

A PERSONAL DE CIENCIAS

A PERSO

ARIA GART. 2º.

AUTORIZAR al Departamento de Contrataciones de la institución, a iniciar los trámites para el Llamado de MENOR CUANTIA NACIONAL (LMC), para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA", COD. Nº 06 – ID Nº 446028, CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL, previsto en el objeto del gasto 265, Publicidad y Propaganda; con Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro; Organismo Financiador 088, Gratuidad en la Educación Superior "Ley Nº 6628/2020"; por la suma de G. 11.340.000.- (Guaraníes once millones trescientos cuarenta mil) y Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, Organismo Financiador 001, Genuino, por la suma de G. 18.660.000.- (Guaraníes dieciocho millones seiscientos sesenta mil), para el Ejercicio Fiscal 2024; y hasta la suma de G. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones) sujeto a la aprobación de los créditos presupuestarios para los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026

COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. PATRICIA BORDÓN SALINAS

Secretária de Facultad

JDGV/PBS/ksrd Secretaria de Facultad Profing Agr LORGE DANIEL C Decano

ENCIAS

GONZÁLEZ VILLALBA